



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE LA UNIÓN**

UACI

FINAL BARRIO CONCEPCION, CALLE A PLAYITAS

ORDEN DE COMPRA Nº 48/2018

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 109/2018

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: -

Señores: (799) MULTI-INVERSIONES LA CIMA, S.A. DE C.V. (SADFI: 7281) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 17-Jul-2018
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 109/2018/06
	Lugar de entrega: PUERTO DE LA UNIÓN
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 4401-JEFATURA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	30.00	UNIDAD	1390	TERMINALES HEMBRA P/ MANGUERA TERMINAL P/MANGUERA HEMBRA PARA MANGERA 5/8-3/4 TRUPER 12718	0.67000	20.10000
2	30.00	UNIDAD	1391	TERMINALES MACHOS PARA MANGUERA TERMINAL P/MANGUERA MACHO PARA MANGERA 5/8-3/4 TRUPER 12716	0.67000	20.10000
3	50.00	UNIDAD	2.15935	MASCONES PARA LAVAR PLATOS MASCON VERDE CHINO 6X9	0.11000	5.50000
4	2.00	UNIDAD	2.5800	MOTOGUADAÑA ORILLADORA TIPO BICI 3HP 63CC 9000RPM HILO Y CUCHILLA 12671 TRUPER	224.60000	449.20000
5	6.00	UNIDAD	3122	VENTOSA VENTOSA PLASTICA MANGO MADERA KIKA	1.11000	6.66000

Sub Total US\$	501.56
IVA US\$	65.21
Total US\$	566.77

QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 77 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR
NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 17-Aug-2018